

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA No. 90-2014

Acta de la Asamblea General Ordinaria noventa dos mil catorce del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, celebrada el día sábado veintisiete de setiembre de dos mil catorce a las nueve horas en segunda convocatoria, en la sede del mismo, situado, seiscientos metros este del Servicentro La Galera, Curridabat, carretera vieja a Tres Ríos.

ASISTENCIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 90-2014

	CODIGO	NOMBRE
1	4129	Lenny Jiménez Chavarría
2	6674	Yeimy Centeno Arias
3	9356	Kathya Sáenz Valerio
4	2297	Yoimán Leitón Castro
5	068	Julio Bejarano Orozco
6	1801	Lucía Rescia Chinchilla
7	297	Lidiette Sell Basetti
8	5334	Horacio González Rodríguez
9	7967	Jorge Prado Calderón
10	261	Sonia Hernández Sánchez
11	5933	Christina Junge
12	2132	Alfonso Villalobos Pérez
13	216	José Manuel Salas Calvo
14	2692	Johanna Rodríguez Pacheco
15	9249	Shirley Castro Calero
16	622	Paulina Saaevdra Quiroga
17	2415	Carolina Cortés Jirón
18	7800	Aileen Fields Sánchez
19	9171	Esteban Víquez Lara
20	9145	Karol Rodríguez Marín
21	9205	Paola Valerín Cruz
22	8298	Emmanuel Fonseca Ugalde
23	4456	Waynner Guillén Jiménez
24	4112	Elaine Bravo Rodríguez
25	1225	Viviana Umaña Porras
26	793	Claudia Restrepo Echeverría
27	62	Roberto López Core
28	4107	Mauricio Torres Salazar
29	889	Juan Carlos Rojas Rojas
30	1364	Karen Valenciano Bolaños
31	5060	Silvia Pereira Díaz
32	6127	Angie Salas Monney

33	2068	José Daniel Huertas Ramírez
34	2335	Sarita Villegas Fernández
35	324	María Cecilia Claramunt Montero
36	1556	Eduardo Ramírez Siles
37	1621	Ana María Jurado Solórzano
38	262	Ana Ligia Monge Quesada
39	4543	María Cordero Loría

BIENVENIDA

La MSc. Sonia Hernández Sánchez, en calidad de Presidenta del Colegio Profesional de Psicólogos procede a abrir la Asamblea General Extraordinaria No. 90-2014, en primera convocatoria a las ocho horas con siete minutos.

Al no haber la asistencia necesaria, se procede a iniciar esta asamblea en segunda convocatoria al ser las 9:00 a.m.

ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Se comprueba el quórum y se abre la sesión a las 09:12 horas en segunda convocatoria con un quórum de 26 personas.

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura de la agenda.

1. Comprobación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la tabla de distribución de tiempos.
4. Lectura y aprobación del acta 89-2014
5. Presentación del estudio sobre la mejor forma de satisfacer las necesidades de espacio físico actuales y futuras del Colegio
6. Reglamento de la Revista Costarricense de Psicología

La MSc. Sonia Hernández manifiesta que no obstante en la tabla de distribución de tiempo se indica la modificación que en este momento propone, somete a consideración de la Asamblea hacer un cambio en el orden del día de manera que el punto 6 pase a ser punto 5.

Se somete a votación la modificación de la agenda.

RESULTADO DE VOTACION

A FAVOR	29 votos
ABSTENCIONES	1

ACUERDO N° II-01-AGEX-90-09-2014 Se aprueba con 29 votos a favor y una abstención la modificación de pasar el punto 6 a punto 5. Se aprueba la agenda presentada para esta Asamblea. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO III. PRESENTACION DE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO.

La señora Presidenta procede a dar lectura de la siguiente tabla de distribución del tiempo.

PUNTOS A TRATAR	TIEMPO ESTIMADO
Orden del Día	Minutos
1. Comprobación del quórum.	1
2. Lectura y aprobación del orden del día.	2
3. Lectura de la Tabla de Distribución de Tiempos	2
4. Lectura y aprobación del acta N° 89-2014 (acuerdos)	5
5. Reglamento de la Revista Costarricense de Psicología	30
6. Presentación del estudio sobre la mejor forma de satisfacer las necesidades de espacio físico actuales y futuras del Colegio	60

ARTÍCULO IV. LECTURA DE ACUERDOS ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 89-2014 DEL 23 DE AGOSTO DE 2014

En ausencia de la Licda. Angie Salas, asume el puesto de Secretario, a.i., el Lic. Jorge Prado Calderón, quien procede a dar lectura a los acuerdos de la Asamblea General Extra Ordinaria N°89-2014 del día sábado 23 de agosto de 2014.

ACUERDOS ASAMBLEA N ° 89-2014**23 DE AGOSTO DE 2014**

ACUERDO N ° II-01-AGEX-89-08-2014 Se aprueba el orden del día presentado para esta Asamblea.

ACUERDO N ° III-AGEX-02-89-08-2014

- a. Se aprueba con 112 votos a favor y 1 abstención, la moción presentada por la Dra. Ericka Coto en el sentido de otorgar las mismas condiciones en cuanto al tiempo estipulado para la presentación de ambos dictámenes a ambos abogados
- b. Lo anterior por cuanto la exposición del Lic. Israel Hernández no aparece como punto agenda, esto por cuanto la agenda se envía a publicar a La Gaceta con suficiente tiempo y de previo a la solicitud que hiciera la UNIBE para que en esta Asamblea se contemplará también el dictamen realizado a solicitud de la UNIBE en cuanto al tema de las especialidades.
- c. Se aprueba también el ingreso del Lic. Israel Hernández. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N ° III-AGEX-03-89-08-2014 Por unanimidad y con 117 votos a favor y 02 abstenciones la Asamblea aprueba el ingreso al salón del Lic. Hubert May. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N ° IV-04-AGEX-89-08-2014: Se aprueba el acta de la Asamblea General Extra Ordinaria N ° 88-2014 del 22 de febrero de 2014 con 100 votos a favor, 22 abstenciones y 0 votos en contra. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N ° V-05-AGEX-89-08-2014 Con 94 votos en contra, 34 votos a favor y 7 abstenciones, se rechaza la moción presentada por la Licda. Karla González que dice:

Solicitar que el Lic. Marco Vidaurre, quien estuvo a cargo de la investigación, para que nos oriente y explique la parte ética de los hallazgos y la importancia de alertar a la Junta Directiva de la situación. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N ° VI-06-AGEX-89-08-14 Se aprueba en forma unánime la moción presentada por el colegiado Eduardo López, código 1098, para que la votación se realice antes del almuerzo. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N^o VI-07-AGEX-89-08-2014:

Se aprueba 114 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones, la moción presentada por la MSc. Lucía Rescia que dice:

- a. Para que se interprete auténticamente el artículo N^o 4 del Reglamento de Especialidades en el sentido de que el Colegio certifique la inscripción del profesional en el registro único de especialidades con indicación tal y como lo establece el título emitido por la Universidad correspondiente. La certificación consignará:
- b. El CPPCR certifica que (Nombre del colegiado) se encuentra inscrito en el registro de especialidades con el grado de (Nombre exacto del Título Universitario). ACUERDO FIRME.

ACUERDO N^o VI-08-AGEX-89-08-2014

Con 114 votos a favor, 8 abstenciones y 8 en contra se aprueba la moción presentada por el MSc. José Manuel Salas que dice:

Definir de inmediato los casos pendientes de resolución de acuerdo con lo que el Reglamento permite, según la interpretación auténtica del artículo N^o 4 aprobada en esta asamblea del 23 de agosto de 2014, mediante **acuerdo N^o VI-07-AGEX-89-08-2014**. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N^o VI-09-AGEX-89-08-2014

Se rechaza con 94 votos en contra, 18 abstenciones y 18 votos a favor la moción que dice: Cambiar el registro que tiene el Colegio de Psicólogos, el registro de especialidades, por un registro de postgrados, donde quede claramente documentado, el grado académico otorgado por una universidad, ya sea de especialista, master o doctor. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N^o 10-AGEX-89-08-2014 Con 114 votos a favor se declaran en firme todos los acuerdos tomados en esta Asamblea. ACUERDO FIRME.

No obstante haberse hecho las aclaraciones, la Licda. Christina Junge deja manifiesto no quedarle claro algunos acuerdos.

Se somete a votación el acta N° 89-2014

RESULTADO DE LA VOTACION

A FAVOR: 28 VOTOS

EN CONTRA: 2 VOTOS

ABSTENCIONES 2 VOTOS

ACUERDO N° III-AGEX-02-90-09-2014 Se aprueba el acta de Asamblea N° 89-2014 del 23 de agosto con 28 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones. ACUERDOR FIRME.

ARTICULO V. APROBACION REGLAMENTO DE LA REVISTA COSTARRICENSE DE PSICOLOGIA

La MSc. Sonia Hernández hace una breve introducción de la trayectoria de la Revista durante estos 30 años que tiene de vigencia y el lugar en que se encuentra posicionada. Felicita al MSc. Alfonso Villalobos, la Licda. Christina Junge y el Bach. Alejandro Monge por el trabajo realizado.

El MSc. Alfonso Villalobos hace uso de la palabra agradeciendo a sus compañeros de trabajo en la Revista Costarricense de Psicología al haber cumplido el año pasado 30 años de vigencia de la misma.

Se concede también la palabra a la Licda. Christina Junge. Aclara que no han sido fáciles algunas situaciones técnicas y por eso la importancia de la permanencia de los colaboradores y darle forma y legalidad a la Revista, para que el día de mañana no se pierda todo el esfuerzo a la fecha.

INTERVENCIONES

El Dr. Roberto López Core, (código 62) felicita por la labor desempeñada por los encargados de la Revista. Manifiesta que se denota la seriedad y el compromiso que han tenido y solicita al Colegio brindar todo el apoyo para la ejecución de su función.

La formalización del Reglamento que se va a aprobar es otro logro por lo que solicita el apoyo de esta Asamblea para su aprobación.

El MSc. José Manuel Salas, (código 216) indica que el tener una Revista de alta calidad no es un lujo, es imperativo mantener una revista actualizada y vigentes las indexaciones que se han alcanzado, situación que no es fácil por las supervisiones y auditorias permanentes las cuales nos colocan en un lugar de privilegio al lado de otras revistas científicas.

El Lic. Waynner Guillen, (código 4456) agradece a todo el equipo a cargo de la Revista, lo que ha permitido ver una revista más formal, más científica.

El Lic. Guillén hace la siguiente observación en cuanto al artículo 27 Financiamiento de la revista, en cuanto al financiamiento de la revista, dice, **“El Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica se encarga de cubrir íntegramente los gastos derivados de la edición, impresión, distribución, pago de los salarios de los funcionarios y toda erogación realizada”** y continúa **“y continúa, “Para ello, dotará una partida específica del presupuesto anual del Colegio y le asigna un porcentaje del monto que recibe de la cuota de las y los asociados/as del Colegio”**. Y solicita se le defina el monto y si a nivel contable se generaría una segunda partida muy específica, como el Fondo de Mutualidad, solo para la revista.

Cristina Junge, indica que el presupuesto es el mismo que estaba en el anterior Reglamento, pero están abiertos a la discusión para que quede establecido. La Licda. Junge, además, presenta al Bach. Alejandro Monge, quién se desempeña como asistente de la Revista.

El MSc. Alfonso Villalobos, indica que a lo mejor, la observación del Art. 27, es una situación de redacción.

El Lic. Alejandro Delgado, aclara que el espíritu del artículo es dotar de estabilidad económica a la Revista. La redacción presenta una contradicción porque indica, que debe de haber una partida específica y por otro lado un porcentaje. Lo lógico sería establecer un porcentaje del presupuesto, revisando el histórico para que se incluya en el presupuesto anual y que sea aprobado mediante Asamblea.

Se somete a discusión y se escucha al Lic. Alfonso Villalobos quien realiza sus manifestaciones en torno a que ya se encuentra establecido un porcentaje en el presupuesto anual que corresponde a la Revista

Al respecto el Lic. Waynner Guillén manifiesta: Que el presupuesto se liquida en diciembre y se eleva para su aprobación por Asamblea en el mes febrero. Eso trae complicaciones porque no se habla de un año en total.

Lo que se aplica a todo presupuesto es un porcentaje de inflación a todas las partidas. La Revista por estar dentro de la estructura organizativa (PEI), se garantiza que es parte de gastos administrativos del Colegio, los cuales son aparte. Sería más bien, el presupuesto anual de los proyectos específicos que tenga la revista dentro de un plan de trabajo.

Se presenta el artículo 27 del Reglamento de la Revista el cual es mocionado. El Dr. Roberto López sugiere que lo que debe hacerse es presentar un plan de trabajo anual operativo al igual que todos los comités y que se le otorgue el contenido.

Artículo 27. **Financiamiento de la revista**

El Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica se encarga de cubrir íntegramente los gastos derivados de la edición, impresión, distribución, pago de los salarios de los funcionarios y toda erogación realizada para el adecuado desenvolvimiento de la *Revista Costarricense de Psicología*. Para ello, dotará una partida específica del presupuesto anual del Colegio y le asigna un porcentaje del monto que recibe de la cuota de las y los asociados/as del Colegio.

Este porcentaje se actualizará periódicamente para compensar los costos asociados con el proceso de inflación.

Se permitirá la inclusión de publicidad, tanto en la contraportada (reversa, ambos lados) de la revista impresa como en la página electrónica o redes sociales donde se alberga la revista. El tipo y

la cantidad de publicidad que se incluya en estos espacios están sujetos a acuerdo en sesión del Consejo Editorial.

Se presentan las siguientes mociones

MOCION 1 (Licda. Johanna Rodríguez Pacheco)

Para que se elimine del primer párrafo del artículo 27, penúltima línea, a partir de la palabra Colegio.

Lo anterior por considerar excesivo el monto otorgado y basta con una asignación del presupuesto de acuerdo al plan de trabajo.

Esta moción es retirada por la Licda. Johanna Rodríguez.

MOCION 2 (Presentada por la Junta Directiva)

Eliminar el segundo párrafo del artículo 27 del reglamento y modificar en el primer párrafo que se lea en la tercera línea "Para ello la Asamblea General deberá incluir en el presupuesto anual una partida específica en función del presupuesto presentado por el Consejo Editorial a la Junta Directiva en el mes de noviembre de cada año.

Se somete a votación la moción.

ACUERDO N° V-AGEX-03-90-09-2014 Se aprueba por unanimidad la moción presentada por la Junta Directiva: *Eliminar el segundo párrafo del artículo 27 del reglamento y modificar en el primer párrafo que se lea en la tercera línea" Para ello la Asamblea General deberá incluir en el presupuesto anual una partida específica en función del presupuesto presentado por el Consejo Editorial a la Junta Directiva en el mes de noviembre de cada año.* ACUERDO FIRME UNÁNIME.

Lic. Alejandro Delgado, procede a leer el artículo 27, completo.

La Licda. Viviana Umaña solicita la revisión de los artículos 10 y 12 del Reglamento: Pregunta al Lic. Alejandro Delgado, Asesor Legal, revisar el artículo 8, 10 y 12, en el 10 y 12, explícitamente dice "**se incluirá en la planilla de funcionarios del Colegio**" y el **8 párrafo 3, se le dice que a la dirección se le cancelarán honorarios mensualmente y el monto será determinado por la Junta Directiva, formará parte de los gastos de la revista**".

Si esta redacción es suficientemente clara, que no es una persona en planilla y no es un pago por servicios profesionales, sino la forma de pago, es más una cuestión de redacción de la forma. Para que entonces quede explícito, que es por servicios profesionales.

MOCION 3 (Presentada por la Licda. Viviana Umaña, código 1225)

Para que el párrafo tercero del artículo 8 se lea de la siguiente manera: La Dirección de la Revista estará a cargo de un Director(a) que será contratado(a) por servicios profesionales los cuales serán cancelados mensualmente correspondiendo a la Junta Directiva la determinación anual de los mismos, los cuales serán parte de los gastos de la Revista.

Se somete a votación.

RESULTADO DE LA VOTACION

A FAVOR: 32 VOTOS

EN CONTRA: 0 VOTOS

ABSTENCIONES 2

ACUERDO N° V-AGEX-04-90-09-2014 Con 32 votos a favor y 2 abstenciones, se aprueba la moción presentada por la Licda. Viviana Umaña para que se modifique el párrafo tercero, artículo 8 del Reglamento de la Revista: *La Dirección de la Revista estará a cargo de un Director(a) que será contratado(a) por servicios profesionales los cuales serán cancelados mensualmente, correspondiendo a la Junta Directiva la determinación anual de los mismos, los cuales serán parte de los gastos de la Revista.* ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V-AGEX-05-90-09-2014

1. Se aprueba por votación unánime y con las modificaciones realizadas, el Reglamento de la Revista Costarricense de Psicología.
2. Se delega en la Dirección Ejecutiva la publicación en el Diario Oficial. ACUERDO FIRME UNANIME.

ARTICULO VI PRESENTACION DEL ESTUDIO SOBRE LA MEJOR FORMA DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE ESPACIO FISICO ACTUALES Y FUTURAS DEL CPPCR

Para la exposición de este tema se solicita a la Asamblea autorizar el ingreso de los profesionales del programa de la UCR, Ing. Eduardo Rojas y Arq. Rudy Piedra

ACUERDO N° V-06-AGEX-90-09-2014 Por votación unánime, con 34 votos, se aprueba el ingreso de los señores Ing. Eduardo Rojas y Arq. Rudy Piedra para la presentación del estudio sobre la mejor forma de satisfacer las necesidades de espacio físico actuales y futuras del CPPCR. ACUERDO FIRME UNANIME.

Previo a la presentación por parte de los señores Rojas y Piedra, la MSc. Sonia Hernández realiza una breve introducción enunciando los acuerdos de Asamblea y Junta Directiva que dieron lugar a la solicitud de este informe a la Universidad de Costa Rica.

El cuadro que contiene la sinopsis de los acuerdos enumerados por la MSc. Sonia Hernández, quedan anexos a esta acta.

Asimismo la MSc. Sonia Hernández expresa su complacencia y felicitación a la Comisión por el trabajo realizado.

INTERVENCIONES

El MSc. José Manuel Salas, código 216, presenta a los integrantes de la Comisión que ha venido trabajando en este proyecto. Licda. Cecilia Claramunt, Lic. José Daniel Huertas, Lic. Eduardo Ramírez y su persona. También el Lic. Waynner Guillén en su calidad de enlace de la Comisión con la Junta Directiva, la señora Ivannia Coto quien estaba de Jefe Administrativo Financiero y se integró a partir de su nombramiento como Director Ejecutivo, el Lic. Rafael Quesada.

Indica el MSc. José Manuel Salas, que hace cuatro años hubo un acuerdo de Asamblea donde se autorizó la construcción de un edificio, acuerdo que fue derogado en el 2013 por esta Asamblea. El año pasado se derogó porque no era factible, por ésa razón se conformó la Comisión de Inversión.

El Lic. José Daniel Huertas, (código 2068) indica que el estudio fue exhaustivo y minucioso, y que la Comisión empezó a trabajar en este proyecto a partir de la derogación de ese acuerdo de construcción de un nuevo edificio, por ser un proyecto no viable.

Se decidió cambiar de nombre a esta comisión, de comisión pro construcción de edificio a Comisión de Inversión, ya que se iban a destinar recursos.

Al encontrarse deficiencias como la falta de comunicación y la ausencia de una plataforma tecnológica, la Comisión sugirió a la Junta Directiva la contratación de este informe a una unidad de la Universidad de Costa Rica, que realiza este tipo de estudios quien a su encargó la realización al Ing. Eduardo Rojas y el Arq. Rudy Piedra, quienes están en éste momento aquí cumpliendo un mandato de Asamblea y como parte de un proceso transparente.

Intervino también la Licda. Cecilia Claramunt, manifestando que este estudio es el resultado del arduo trabajo de la Comisión de Inversión y da a conocer en que se invierten los fondos y para qué.

Indica que a raíz de la solicitud presentada en Asamblea, se procedió a contratar a la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica por medio del Proyecto de Asesorías en Arquitectura Diseño, Urbanismo y Construcción (PAADUC), con el objetivo de llevar a cabo el estudio sobre la mejor forma de satisfacer las necesidades de espacio físico y futuras del Colegio.

Con ésta contratación se realizan todos los análisis para buscar una salida para tener las instalaciones y una plataforma tecnológica que permita a todas y todos los colegiados en el país satisfacer las necesidades básicas. El Ing. Eduardo Rojas y el Arq. Rudy Piedra, van a presentar los resultados para sustentar la recomendaciones de la Comisión en esta Asamblea.

Procede a exponer el Ing. Eduardo Rojas. Indica que la inversión fue como parte del desarrollo institucional y profesional y que la misma no está en función de una finca recreativa, un spa, sino como un aleado para el ejercicio de la profesión. Se requiere contar con una plataforma tecnológica, página web, capacitación electrónica. Espacio físico vinculado con la plataforma tecnológica. Análisis de lo que tenemos. Estado de licencias, equipo, etc.

En la realización del estudio se determinó una primera inversión la cual fue aprobada hace unas dos semanas.

Entre las opciones se presenta:

Construir un segundo piso

Opinión de la municipalidad para una construcción de dos pisos

Plan Regulador de la Municipalidad

Otro lugar para construir

Requerimientos:

Análisis de suelo

Análisis de la estructura

Análisis de las instalaciones eléctricas

Análisis del lote

Análisis de las necesidades del Colegio para satisfacer no solo lo administrativo sino el lanzamiento del Colegio hacia las comunidades.

- a. Planta Física
- b. Necesidades
- c. Cámaras de enfriamiento y análisis del plan regulador del lugar donde nos ubicamos.

El trabajo encomendado fueron estudios y análisis de la viabilidad para las instalaciones del Colegio y su plataforma, y ya existen las recomendaciones por su parte.

El Arq. Rudy Piedra interviene informando que el trabajo se realizó por parte de un equipo de trabajo y que hoy se están presentando los alcances de dicho estudio.

El objetivo, evaluación de la situación actual del Colegio, definido en etapas y a partir de eso plantear los diferentes escenarios.

Se propone:

Fideicomiso (por ser viable e interesante en un monto superior a los \$US40 millones).

Es inviable seguir en el estado actual. Si se habla de una remodelación sería mucho trabajo por lo que no se recomienda.

Construir una nueva edificación (la cual es recomendada y la tierra lo permite)

Compra de terreno y construcción.

La compra del terreno contiguo por la suma de US\$900.000, la cual se valoró interesante y se entró en proceso de negociación.

El documento que contiene el estudio queda anexo a esta acta.

CONSULTAS

La Licda. Claudia Restrepo (código 793) solicita le aclaren la diferencia entre el valor del metro cuadrado en este terreno con relación al terreno contiguo.

Se le responde que se hizo estimación preliminar. En realidad es una situación de oferta contra demanda, cabe destacar que del precio inicial al actual hubo una rebaja, además el vendedor ofrece dejar la propiedad totalmente limpia.

La Licda. Carolina Cortés (código 2415) está de acuerdo en la compra del terreno contiguo, ya que existe una conclusión que avala la propuesta según este estudio, pero no se identifica con el proyecto, ya que la salud mental no se ve reflejada en el mismo. Si lo que se va a construir es para oficinas opina que se quede como está.

Se le responde a la Licda. Carolina Cortés (código 2415) que los requerimientos para construir en ésta misma propiedad para las condiciones a futuro de crecer, no es apto. Quedarse acá no es lo óptimo. La ventaja es adquirir un terreno a lado y además que es una inversión.

El Dr. Roberto López (código 62) le parece interesante el trabajo que ha realizado la Comisión y la oportunidad que se ofrece de la compra del terreno contiguo y le queda duda en cuanto a que no se propone un auditorio para este tipo de actividades.

La respuesta fue que el auditorio se había tomado en cuenta como un requerimiento, sin embargo el costo para un espacio que no se utiliza todos los días más, el mantenimiento, no es lo óptimo, lo ideal es alquilar un espacio fuera del Colegio con las características requeridas. Si se consideraron tres aulas con capacidad para 20 personas, donde se puedan mover las paredes y tener un salón más grande y no incurrir en costos innecesarios.

La Licda. Christina Junge (código 5933) propone un cuadro comparativo de una y otra opción de acuerdo al crecimiento del Colegio. Además si se ha tomado en cuenta que la matrícula en las escuelas de Psicología ha bajado.

Al respecto se le informa que se tomó en cuenta el escenario más pesimista posible, y que sin un solo asociado más el proyecto es factible.

Al analizar a las opciones, se desechan técnicamente, la remodelación, mantener igual, comprar en otro lugar, por la dificultad de definir ubicación óptima.

El Arq. Rudy Piedra indica que las proyecciones son conservadoras, el crecimiento de las incorporaciones es paulatino y el análisis de las opciones si se hacen pero se desechan.

El Lic. Eduardo Ramírez, en nombre de los compañeros de la Comisión de Inversión, indica que la Regionalización no es la idea, construir sedes en distintas partes del país, lo que se quiere a través de la construcción de un edificio que cumpla con el crecimiento de la infraestructura tecnológica con una plataforma bastante sólida.

El Lic. José Huertas, indica que entienden que las mejoras no significan centralizar. El Colegio no está integrando a las regionales en el proyecto, siendo importante tener una plataforma que contenga todos los elementos para relacionarse con el Colegio con capacidad de autogestión, ligados a los servicios que el Colegio brinda y poder acercar a los asociados.

La Licda. Carolina Cortés (código 2415), indica que no se siente identificada y cree que en un proyecto es para sentir que es “mi Colegio”, pero hasta ahora solo he escuchado de oficinas, optimizar espacios, etc. y que se concientice al Comité, que es necesario tener un espacio para los colegiados.

Por el momento lo que se ha determinado, es si el proyecto es viable, no se está analizando el diseño del edificio. Cuando se diseñe se tendría que tomar esos elementos.

La consulta de la colegiada Aileen Fields (código 7800), ¿si se compra el terreno contiguo, se reestructura el actual? Se piensa que al lado se puede desarrollar el edificio y la edificación actual remodelarla.

El Lic. Wayner Guillén (código 4456), interviene para manifestar que todo se ha realizado con compromiso y seriedad por parte de la Comisión. Que el Colegio se encuentra en el nivel óptimo financiero para realizar este gasto en aras de la modernización del Colegio. Dicha inversión se realizará a largo plazo y la construcción con un crecimiento visionario para las nuevas generaciones.

El MSc. José Salas (código 216), reconoce el apoyo brindado por la Bach. Ivannia Coto y el Lic. Rafael Quesada en su calidad de Director Ejecutivo y como representante de la Comisión de Inversiones, solicita a la Asamblea la aprobación de la siguiente propuesta de **moción**:

PROPUESTA DE MOCIÓN A LA ASAMBLEA DEL 27 DE SETIEMBRE

ANTECEDENTES

Es necesario hacer un breve repaso de los principales acuerdos tomados por la Asamblea General y por la Junta Directiva que sirvan como antecedentes y sustentación de la presente propuesta.

El 22 de junio de 2013 la Asamblea toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° VI-03-86-2013. Anular en todos los extremos el proyecto de construcción de un edificio para el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica actualmente consignado en el acta bajo el acuerdo número VI-05-070-2010 y prórrogas siguientes. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

ACUERDO N° VI-05-86-2013. Que la Junta Directa en su próxima sesión ordinaria, conforme una comisión con equidad de género e integrada al menos por un o una miembro representante de las Regionales para el estudio de viabilidad de compra, construcción, o remodelación de una infraestructura que incorpore las necesidades reales administrativas, considerando el Plan de Desarrollo Estratégico del gremio del gran área metropolitana y de las Regionales. La comisión deberá

brindar el informe a la Asamblea en un plazo de 6 meses prorrogables por criterio sustentado de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

El 1° de julio de 2013 la Junta Directiva acuerda:

a. ACUERDO N° IV.1.6-33-20-2013. Se acuerda realizar invitación para participar en la comisión... a la MSc. Kattia Grosser y Dra. Cecilia Claramunt. Extender la invitación también a la comisión que vino trabajando en el tema, MSc. José Manuel Salas, Lic. Eduardo Ramírez y Lic. Waynner Guillén como enlace con la Junta Directiva. Así como un representante del Consejo de Regionales y un representante de la Comisión de Capacitaciones.

Se participará también a la Bach. IVANNIA COTO...

b. Convocar para el 15 de julio a las personas que queden conformando esta Comisión...

El 3 de setiembre del 2013, la Comisión de Inversión:

Acuerdo N° II-01-03-2013: Se acuerda solicitar autorización a la Junta Directiva para la contratación de servicios profesionales para la elaboración de un estudio de estado de Infraestructura y de las instalaciones del Colegio y estudio y propuesta de plataforma tecnológica, en la que se valoren las necesidades institucionales...

La Junta Directiva, el 7 octubre de 2013:

ACUERDO N° V.1-50-28-2013: En relación a la solicitud que... presenta la Comisión de Inversión para la realización de un estudio de infraestructura de las instalaciones del Colegio y otro un estudio propuesta de la plataforma tecnológica, esta Junta Directiva acuerda que las propuestas y cotizaciones sean revisadas y analizadas por la Comisión de Inversión para efectos de que esta Junta Directiva tenga mayores criterios de inversión de infraestructura de la institución. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

La Comisión de Inversión el 15 octubre del 2013 define:

Acuerdo N° III-01-04-2013: Se acuerda informar a la Junta Directiva que esta Comisión avala la realización de un estudio sobre mejor forma de satisfacer las necesidades de espacio físico actuales y futuras del Colegio...

El 21 octubre de 2013, Junta Directiva

Acuerdo N° III-01-04-2013: Se acuerda consultarle al Lic. Alejandro Delgado Faith, si es necesario para la contratación del estudio de necesidades de espacio físico actuales y futuras del Colegio, contar con tres cotizaciones.

... Lic. Delgado indica que el Colegio no se rige por la Ley de Contratación Administrativa porque no maneja fondos públicos y la cifra que maneja es mínima (timbre del colegio), desde ese punto no vista el Colegio no se rige estrictamente por esa Ley...

Desde esa perspectiva no es indispensable. Manifiesta el Lic. Delgado que él siempre ha indicado que si bien no se aplica la Ley de contratación y su Reglamento, por transparencia... Entonces se debe tener claro que no debe tenerse tres cotizaciones, debe tener tres invitaciones.

El artículo 2 de la Ley de contratación administrativa permite o tiene como excepción a la Ley de Contratación, que cuando se contrate con entes de derecho público, no sea necesario hacer todo el procedimiento de contratación, en cuyo caso no habría problema de hacerse como se está haciendo, directamente.

La Asamblea General el 7 diciembre de 2013 decide lo siguiente:

ACUERDO N° VII-04-87-2013 Se aprueban por unanimidad las mociones presentadas por la Comisión de Inversión:

a) Definir en lo inmediato y como política general del Colegio la actualización, mejoramiento y adquisición de nuevo equipo informático (con las correspondientes acciones complementarias) y comunicacional, adecuado a las crecientes y más complejas necesidades institucionales y de sus integrantes, de cara a mejorar los procesos de comunicación de todas las personas e instancias involucradas y a fomentar la excelencia de la profesión.

b) Considerar, además, que la propuesta anterior implicaría la debida capacitación para el uso adecuado de esa tecnología.

c) Instruir a la Junta Directiva para realizar, en el corto plazo, un estudio exhaustivo acerca de las necesidades de la institución en cuanto a instalaciones físicas para sus diversas funciones con el fin, de tomar las decisiones del caso. Posteriormente la Junta Directiva informará a la Asamblea General lo que corresponda.

d) Que para respaldar financieramente las acciones anteriores la Asamblea General instruye a la Junta Directiva para que incorpore las previsiones presupuestarias necesarias, inmediatas y mediatas, mediante los rubros respectivos en el presupuesto 2014. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VII-05-87-2013 Por unanimidad se acuerda que la Junta Directiva en su primera sesión ordinaria, prorrogue el trabajo de la Comisión de Inversión, con equidad de género y con la representación de al menos un representante de las regionales, para dar seguimiento y asesorar a la Junta Directiva en los procesos de inversión. ACUERDO FIRME.

Previo a la Asamblea General del 22 febrero de 2014, el Lic. Waynner Guillén informa que en cumplimiento de acuerdo de Asamblea de incorporar las previsiones presupuestarias necesarias para realizar la gestión respectiva en el tema de inversión, se formuló el presupuesto incluyendo el monto para el estudio exhaustivo acerca de las necesidades de la institución en cuanto a instalaciones físicas y mejoras en la plataforma informática. En esta Asamblea se tomó el siguiente:

ACUERDO N° VI-03-AGO-02-88-2014 Con 40 votos a favor, 14 abstenciones y 4 votos en contra se aprueba el presupuesto para el año 2014. ACUERDO FIRME.

Entre otros acuerdos, la Asamblea General del 22 febrero de 2014, en ACUERDO N° VI-03-AGO-02-88-2014, presupuestó para estos dos rubros los siguientes montos:

CONSULTORIA INVERSIÓN	21.000.000,00
-----------------------	---------------

PLATAFORMA TECNOLÓGIC	55.000.000,00
-----------------------	---------------

... Con 40 votos a favor, 14 abstenciones y 4 votos en contra se aprueba el presupuesto para el año 2014. ACUERDO FIRME.

La Comisión de inversiones, en sesión del día 4 de marzo 2014, toma los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° II-01-01-2014: ... gestionar el contrato para el proyecto de evaluación de necesidades del Colegio en cuanto a instalaciones físicas por medio de FUNDEVI. Los señores Eduardo Rojas y Rudy piedra, serán los encargados del trámite y se les solita en cuanto esté listo el contrato remitirlo al Colegio para la revisión Legal correspondiente.

Acuerdo N° II-02-01-2014: Se acuerdo establecer fechas sesiones de trabajo con el Señor Eduardo Rojas y Rudy Piedra, involucrando distintas áreas del Colegio, indicadas a continuación: 17 de marzo 2014: Consejo Asociaciones Regionales, 18 de marzo 2014: Comisión Inversión ,7 de abril 2014: Junta Directiva, a nivel administrativo las sesiones serán coordinadas con la Sra. Ivannia Coto.

Por su parte, el siguiente Acuerdo es tomado por la Junta Directiva el 13 de enero de 2014

IV.3.1 Conformar la comisión de Inversión.

ACUERDO IV.3-1-60-02-01-14

a. Solicitar a los miembros que han venido colaborando en esta comisión su anuencia de seguir participando de la misma.

b. Para tal efecto se comisiona a la señora Lucy Cordero, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, el envío de la nota. ACUERDO FIRME.

Es importante anotar que los/as integrantes de la Comisión reiteran su papel de instancia asesora de la Junta Directiva en la materia para la cual fue creada. Del mismo modo, enfatiza que las acciones que viene impulsando van en la línea de la necesidad del desarrollo institucional para lo que, entre otros aspectos, se requiere de adecuar las instalaciones físicas del Colegio y ajustar el equipo informático y de comunicación para un mejor servicio a quienes lo integran. Lo anterior en el marco de una política de desarrollo regional de la disciplina y la profesión.

La Junta Directiva, en sesión del 21 de abril de 2014, III.2 AUDIENCIA COMISIÓN DE INVERSIÓN E INVITADOS UCR

Se recibe a integrantes de la Comisión de Inversión, Lic. José Daniel Huertas, Lic. Eduardo Ramírez y MSc. José Manuel Salas, quienes exponen acerca del avance del Proyecto de Construcción aprobado en Asamblea General con los informes preliminares aportados por el señor Eduardo Rojas y Rudy Piedra, profesionales de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica...

En la Comisión de Inversión, el día 10 de junio 2014, se recibe al Sr. Eduardo Rojas, representante de la UCR, para proceder con el informe de avance del proyecto contratado... al respecto comunica que el proyecto se encuentra en su etapa final e informa a nivel general que el mismo contiene: 1. Avalúo; 2. Estudio de suelos; 3. Análisis de requerimientos.

El Sr. Rojas realiza una breve exposición de los posibles escenarios e indica que en el informe final se detalla la información, así mismo hace referencia que por el motivo que a nivel tecnológico no se brindó la información solicitada al Sr. Abraham Pineda, y

por la importancia de contar con los datos se optó por enviar a un profesional en Informática para que realizará las evaluaciones respectivas, comunica que el profesional remitió al colegio el informe.

Acuerdo N° III-02-06-2014: Se acuerda remitir para revisión a los miembros de la Comisión de inversión, informe que a nivel tecnológico se realizó por parte del profesional en Informática enviado por los encargados del proyecto contratado a la UCR, se delega en la Sra. Ivannia Coto el envío del informe.

En sesión del 08 de julio 2014, la Comisión de Inversión, recibe a los señores Eduardo Rojas y Rudy Piedra...

... El Sr. Rojas realiza la presentación de los resultados del informe, el cual se adjunta a la minuta.

ACUERDO N° II-01-07-2014: Se conoce y se recibe a satisfacción informe final en relación a estudio sobre la mejor forma de satisfacer las necesidades de espacio físico actuales y futuras del Colegio...

La Comisión de Inversión, acuerda el 15 de julio 2014:

ACUERDO N° II-01-08-2014: Esta comisión acuerda solicitar audiencia a la Junta Directiva, con el propósito de presentar en conjunto con los encargados del proyecto el informe final sobre la mejor forma de satisfacer las necesidades de espacio físico actuales y futuras del Colegio...

El 04 agosto de 2014, la Junta Directiva, VI.1 Audiencia de Comisión de Inversión e Invitados de la Universidad de Costa Rica.

1. Se recibe a integrantes de la Comisión de Inversión... quienes exponen acerca del estudio realizado sobre la mejor forma de satisfacer las necesidades de espacio físico actuales y futuras del Colegio..., con los informes aportados por el señor Eduardo Rojas y Rudy Piedra profesionales de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica y su correspondiente informe para presentación a la Junta Directiva.

Dicha presentación se anexa a esta acta.

ACUERDO N° VI.1-04-20-08-14.

a. Se acoge el Proyecto de la Comisión de Inversión.

b. Se acuerda convocar a Asamblea General Extraordinaria el día sábado de 27 de septiembre del 2014, en primera convocatoria a las 08:00 am y en segunda convocatoria a las 09:00 am con la siguiente agenda...

En dicha asamblea se conocerá el estudio sobre la mejor forma de satisfacer las necesidades de espacio físico actuales y futuras del Colegio...

c. Instruir a la administración para que analice la factibilidad de las opciones propuestas según los distintos escenarios del plan de inversión correspondiente a la aprobación de los distintos escenarios del plan de inversión y su presentación a la Asamblea.

d. Esta Junta Directiva comisiona a la Licda. María Solís en su calidad de Jefe de la Oficina de Proyección Institucional para que se encargue de subir a la página WEB los documentos necesarios...

Para el 4 agosto de 2014, la Junta Directiva acuerda

ACUERDO N° VI.1-04-20-08-14.

a. Se acoge el Proyecto de la Comisión de Inversión.

b. Se acuerda convocar a Asamblea General Extraordinaria el día sábado de 27 de septiembre del 2014, en primera convocatoria a las 08:00 am y en segunda convocatoria a las 09:00 am con la siguiente agenda...

Con base en todo lo anterior y en la línea de generar el desarrollo institucional mencionado, se propone a la Asamblea General la siguiente moción que, con énfasis apunta a los aspectos de infraestructura y de desarrollo tecnológico:

Propuesta para satisfacer las necesidades de espacio físico actuales y futuras de Colegio de Profesional de Psicólogos de Costa Rica, en miras a su desarrollo institucional

Considerando:

1. El Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, ha determinado la necesidad de contar con un estudio sobre mejor forma de satisfacer las necesidades de espacio físico actuales y futuras.

Por lo anterior, procedió a contratar los servicios de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica la cual, por medio del "Proyecto de Asesorías en Arquitectura Diseño Urbanismo y Construcción" (PAADUC), fue la responsable de desarrollar el estudio.

La distribución de las plantas del edificio en uso, se ha venido ajustando con el tiempo, a partir de los requerimientos que fueron surgiendo, por lo cual se han acentuado sus limitaciones de espacio y no responde a una distribución ideal ni optimizada.

Actualmente existen dificultades de redistribuir el espacio, en tanto este no fue construido a la medida de las necesidades del Colegio por cuanto se trata de una casa de habitación, situación que limita de alguna forma optimizar la distribución que se requiere.

Uno de los principales problemas es el nivel de hacinamiento en el que se encuentra el personal, que debe compartir el espacio de trabajo con los equipos y los archivadores, además de la poca privacidad y control, sobre el manejo de alguna información que se puede considerar confidencial.

Con la distribución y la disposición de los espacios en el edificio se sacrifica el crecimiento de áreas productivas o de trabajo, además al día de hoy el edificio tienen una restricción respecto del espacio disponible, principalmente cuando se vea en la necesidad de incorporar nuevas plazas, tal y como se tiene previsto en los próximos años.

Al día de hoy las necesidades de espacio físico para desarrollar las tareas encomendadas a la institución, así como para ofrecer un adecuado servicio a los colegiados, hacen necesario contar con nuevas instalaciones que se ajusten a las necesidades actuales y futuras.

2. *El Colegio de Profesionales en Psicología tienen la obligación de asegurar la continuidad, eficiencia y adaptación del servicio que brinda, de manera que se ajuste a la necesidad que satisface y a la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.*

Además un principio básico del servicio que ofrece es la obligatoriedad, puesto que de nada serviría afirmar que deben ser continuos, regulares, uniformes y generales, si el Colegio no tiene la obligación de prestarlo.

El Colegio debe garantizar un servicio con las condiciones mínimas de seguridad y eficiencia que las/os colegiadas/os y los mismos funcionarios requieren, considerando además que las limitaciones de espacio, limitan la capacidad de atención del colegio a sus usuarios. Todo servicio que brinde el Colegio debe ser dado de manera oportuna, eficiente y con calidad; es su responsabilidad, por lo que está obligado a hacerlo para garantizar un servicio continuo a sus integrantes.

Al día de hoy las necesidades de espacio físico del Colegio, han crecido por encima de su capacidad, lo que se puede observar en el crecimiento de las/os colegiadas/os usuarios, aunado a las malas condiciones de las edificaciones las cuales, además, no cuenta con los espacios físicos necesarios para hacer frente a la demanda actual.

3. *Que una vez realizado el análisis sobre las condiciones de la infraestructura fue posible determinar que la mayoría de los muros auscultados no muestran la cuantía mínima de acero de refuerzo dispuesto por el CSCR-10, por lo que incumplen la norma y en caso del sismo de diseño, el comportamiento de la estructura puede ser frágil.*

Por lo anterior se recomienda un análisis exhaustivo de la estructura, tanto en disposición del acero de refuerzo, calidad de concreto y las proporciones de las fundaciones para determinar si la estructura es segura ante sismos, para proceder a su respectivo reforzamiento.

La suma de las deficiencias encontradas en la revisión del sistema eléctrico, sumado al hecho de la entrada en vigencia de un nuevo código eléctrico o regulación nacional, de acatamiento obligatorio para instalaciones nuevas o remodelaciones que se hagan a partir del 16 de agosto del año 2012, hacen confluir hacia una remodelación total del sistema eléctrico del inmueble.

El sistema de cableado estructurado y voz debe ser sometido a un trabajo importante para tratar de alcanzar con estándares mínimos internacionales.

Las condiciones de la infraestructura actual, tanto desde el punto de vista estructural como eléctrico, permiten concluir que el escenario de continuar a futuro con el edificio actual es una opción no viable, ya que es muy limitada y nada factible de conformidad con las necesidades a futuro de la organización.

4. *Existe la posibilidad de comprar el terreno adyacente a la propiedad del Colegio, el cual en este momento se encuentra a la venta en un monto de \$900.000 y dispone de 1.921 m².*

Ante la posibilidad de unir los dos terrenos para construir el nuevo edificio del Colegio, se considera que es la opción más conveniente para la institución, por cuanto se trata de una ubicación completamente consolidada y un eventual cambio podría beneficiar a una parte de los colegiados pero no a otros.

¹ Opción o escenario que no estaba inicialmente contemplado y que surge en el transcurso del estudio llevado a cabo, en tanto ese terreno fue puesto a la venta en los últimos meses.

Otro de los elementos que facilitaría el desarrollo del proyecto es el hecho de que el nuevo edificio puede ser construido sin la necesidad de que se afecte la operación normal del Colegio ya que la construcción se realizaría en el terreno que se compra y el terreno actual a futuro se podría utilizar como área de parqueos u otros fines. Además, hacerlo de esta forma conllevaría no incurrir en gastos de alquiler (durante todo el tiempo de ejecución del proyecto) y en gastos de fletes del mobiliario.

5. El nuevo terreno en razón de su ubicación, naturaleza, condiciones y situación se configura como el más apto para la finalidad propuesta.

La idea es comprar el terreno, ya que ha sido determinado como el más apto por la ubicación y que debido a su espacio permitirá facilitar la construcción del nuevo edificio y mantener las operaciones actuales del Colegio, resolviendo el problema actual de hacinamiento y permitiendo brindar una mejor atención a los colegiados.

6. El valor de compra del terreno de \$900.000 se considera razonable en razón de:

- Zona de desarrollo comercial.
- Las características socio económicas de la zona reducen cierto tipo de riesgos en materia de seguridad principalmente.
- La influencia del desarrollo urbano circundante le da a futuro una alta plusvalía a la propiedad.
- A nivel del vecindario existen una serie de proyectos de desarrollo de infraestructura en desarrollo.
- Las facilidades de acceso en cuanto a sistemas de transporte público disponible.
- Las facilidades de carácter urbanístico de la zona.

7. Considerando la posibilidad de comprar dicho terreno, se diseñó una propuesta edilicia que se configura como la más adecuada de conformidad con las necesidades del Colegio.

La idea es hacer un uso eficiente de los recursos, obteniendo los mejores resultados con el mayor ahorro de costos o el uso racional de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.

El edificio propuesto, se realiza en función del requerimiento de 1.500 m² entre el edificio y los espacios de estacionamiento planteado.

8. Si bien el nuevo edificio que se propone puede ser considerado poco accesible para un grupo de colegiadas/os, lo cierto es que se trata de una zona ya "conocida" para quienes acuden a sus instalaciones y es un lugar ya incorporado en el espacio de sus usuarios/as. Siempre habrá un grupo al que le queda incómodo el desplazamiento, por lo que continuar en el sitio actual no implica cambios bruscos.

9. Es necesario enfatizar que esta inversión es una oportunidad de aumentar el patrimonio del Colegio, no en términos comerciales sino en aras de fortalecer la labor del Colegio y el desarrollo con bienestar de sus integrantes.

10. Las proyecciones financieras necesarias para sustentar este proyecto son positivas, en el sentido de que las inversiones y las deudas por adquirir son sostenibles y que el colegio puede asumir el reto. De hecho, la compra inicial del terreno adyacente se puede hacer con recursos propios y la deuda por adquirir sería por vía de préstamo en alguna entidad del sistema bancario nacional; para esto último, el nivel de ingresos de la institución permite hacer frente a la deuda.

POR TANTO

Con fundamento en lo expuesto, esta Asamblea RESUELVE:

1) Avalar lo actuado por la Junta Directiva y la Comisión de Inversiones del Colegio de Profesionales en Psicología en función del estudio realizado acerca de la mejor forma de satisfacer las necesidades de espacio físico actuales y futuras de Colegio de Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

2) Acoger las recomendaciones brindadas en dicho informe respecto de la adquisición del nuevo terreno para la construcción del nuevo edificio del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

3) Encomendar a la Junta Directiva y a la Comisión de Inversiones del Colegio llevar a cabo las acciones necesarias para la adquisición del terreno adyacente por un monto de \$900.000 de acuerdo con la oferta recibida por su representante.

4) Encomendar a la Junta Directiva y a la Comisión de Inversiones del Colegio de Psicólogos continuar con el proyecto de diseño y elaboración de los planos del nuevo edificio del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, cuya inversión total se estima en:

- Para un área 670-700 m² de edificio a razón de \$1,300.00 el metro cuadrado, un monto aproximado entre los \$871,000.00 a los \$910,000.00

- Los eventuales sótanos que se constituyen en parqueos y muros de contención, para un total de 800 m² a razón de \$850 el metro cuadrado, para un estimado total de \$680,000,00

- La adecuación de obras exteriores y cerramientos, para un total de 600 m² por un estimado de \$300 el metro cuadrado, para un total de \$180,000.00

De esta forma, el costo estimado del proyecto sería de \$1.770,000,00 y un plazo total estimado de ejecución del proyecto de 2 años.

5) Encomendar a la Junta Directiva y a la Comisión de Inversiones del Colegio realizar las negociaciones necesarias para garantizar el adecuado financiamiento bancario del proyecto de construcción del nuevo edificio del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica

6) Encomendar a la Junta Directiva y a la Comisión de Inversiones del Colegio realizar las negociaciones con las empresas responsables del desarrollo de los diseños, planos y la construcción del nuevo edificio del Colegio.

7) Encomendar a la Junta Directiva y a la Comisión de Inversiones del Colegio mantener informado a todos los colegiados de las acciones desarrolladas en función del proyecto de construcción del nuevo edificio del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, para lo cual deberá emitir boletines informativos al menos un vez cada trimestre, de

manera que se promueva la mayor y más absoluta transparencia en el desarrollo de todas las actividades requeridas para consolidar este proyecto. Para estos efectos, además, deberán tomarse las medidas que permitan un adecuado seguimiento y supervisión del proyecto por parte del Colegio.

Se somete a votación la moción presentada por el MSc. José Salas (código 216)

ACUERDO N° VI-07-AGEX-90-09-2014 Por votación unánime, con 32 votos a favor se aprueba la moción expuesta por el MSc. José Salas (código 216), (representante de la Comisión de Inversión), con las modificaciones solicitadas por ésta Asamblea en sección de los “**por tanto**” numerados 3-5 y 6, quedando aprobada la moción de la siguiente manera:

MOCIÓN A LA ASAMBLEA DEL 27 DE SETIEMBRE 2014

ANTECEDENTES

Es necesario hacer un breve repaso de los principales acuerdos tomados por la Asamblea General y por la Junta Directiva que sirvan como antecedentes y sustentación de la presente propuesta.

El 22 de junio de 2013 la Asamblea toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° VI-03-86-2013. Anular en todos los extremos el proyecto de construcción de un edificio para el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica actualmente consignado en el acta bajo el acuerdo número VI-05-070-2010 y prórrogas siguientes. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

ACUERDO N° VI-05-86-2013. Que la Junta Directa en su próxima sesión ordinaria, conforme una comisión con equidad de género e integrada al menos por un o una miembro representante de las Regionales para el estudio de viabilidad de compra, construcción, o remodelación de una infraestructura que incorpore las necesidades reales administrativas, considerando el Plan de Desarrollo Estratégico del gremio del gran área metropolitana y de las Regionales. La comisión deberá brindar el informe a la Asamblea en un plazo de 6 meses prorrogables por criterio sustentado de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

El 1° de julio de 2013 la Junta Directiva acuerda:

a. ACUERDO N° IV.1.6-33-20-2013. Se acuerda realizar invitación para participar en la comisión... a la MSc. Kattia Grosser y Dra. Cecilia Claramunt. Extender la invitación también a la comisión que vino trabajando en el tema, MSc. José Manuel Salas, Lic. Eduardo Ramírez y Lic. Waynner Guillén como enlace con la Junta Directiva. Así como un representante del Consejo de Regionales y un representante de la Comisión de Capacitaciones.

Se participará también a la Bach. IVANNIA COTO...

b. Convocar para el 15 de julio a las personas que queden conformando esta Comisión...

El 3 de setiembre del 2013, la Comisión de Inversión:

Acuerdo N° II-01-03-2013: Se acuerda solicitar autorización a la Junta Directiva para la contratación de servicios profesionales para la elaboración de un estudio de estado de Infraestructura y de las instalaciones del Colegio y estudio y propuesta de plataforma tecnológica, en la que se valoren las necesidades institucionales...

La Junta Directiva, el 7 octubre de 2013:

ACUERDO N° V.1-50-28-2013: En relación a la solicitud que... presenta la Comisión de Inversión para la realización de un estudio de infraestructura de las instalaciones del Colegio y otro un estudio propuesta de la plataforma tecnológica, esta Junta Directiva acuerda que las propuestas y cotizaciones sean revisadas y analizadas por la Comisión de Inversión para efectos de que esta Junta Directiva tenga mayores criterios de inversión de infraestructura de la institución. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

La Comisión de Inversión el 15 octubre del 2013 define:

Acuerdo N° III-01-04-2013: Se acuerda informar a la Junta Directiva que esta Comisión avala la realización de un estudio sobre mejor forma de satisfacer las necesidades de espacio físico actuales y futuras del Colegio...

El 21 octubre de 2013, Junta Directiva

Acuerdo N° III-01-04-2013: Se acuerda consultarle al Lic. Alejandro Delgado Faith, si es necesario para la contratación del estudio de necesidades de espacio físico actuales y futuras del Colegio, contar con tres cotizaciones.

... Lic. Delgado indica que el Colegio no se rige por la Ley de Contratación Administrativa porque no maneja fondos públicos y la cifra que maneja es mínima (timbre del colegio), desde ese punto no vista el Colegio no se rige estrictamente por esa Ley...

Desde esa perspectiva no es indispensable. Manifiesta el Lic. Delgado que él siempre ha indicado que si bien no se aplica la Ley de contratación y su Reglamento, por transparencia... Entonces se debe tener claro que no debe tenerse tres cotizaciones, debe tener tres invitaciones.

El artículo 2 de la Ley de contratación administrativa permite o tiene como excepción a la Ley de Contratación, que cuando se contrate con entes de derecho público, no sea necesario hacer todo el procedimiento de contratación, en cuyo caso no habría problema de hacerse como se está haciendo, directamente.

La Asamblea General el 7 diciembre de 2013 decide lo siguiente:

ACUERDO N° VII-04-87-2013 Se aprueban por unanimidad las mociones presentadas por la Comisión de Inversión:

a) Definir en lo inmediato y como política general del Colegio la actualización, mejoramiento y adquisición de nuevo equipo informático (con las correspondientes acciones complementarias) y comunicacional, adecuado a las crecientes y más complejas necesidades institucionales y de sus integrantes, de cara a mejorar los procesos de comunicación de todas las personas e instancias involucradas y a fomentar la excelencia de la profesión.

b) Considerar, además, que la propuesta anterior implicaría la debida capacitación para el uso adecuado de esa tecnología.

c) Instruir a la Junta Directiva para realizar, en el corto plazo, un estudio exhaustivo acerca de las necesidades de la institución en cuanto a instalaciones físicas para sus diversas funciones con el fin, de tomar las decisiones del caso. Posteriormente la Junta Directiva informará a la Asamblea General lo que corresponda.

d) Que para respaldar financieramente las acciones anteriores la Asamblea General instruye a la Junta Directiva para que incorpore las previsiones presupuestarias necesarias, inmediatas y mediatas, mediante los rubros respectivos en el presupuesto 2014. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VII-05-87-2013 Por unanimidad se acuerda que la Junta Directiva en su primera sesión ordinaria, prorrogue el trabajo de la Comisión de Inversión, con equidad de género y con la representación de al menos un representante de las regionales, para dar seguimiento y asesorar a la Junta Directiva en los procesos de inversión. ACUERDO FIRME.

Previo a la Asamblea General del 22 febrero de 2014, el Lic. Waynner Guillén informa que en cumplimiento de acuerdo de Asamblea de incorporar las previsiones presupuestarias necesarias para realizar la gestión respectiva en el tema de inversión, se formuló el presupuesto incluyendo el monto para el estudio exhaustivo acerca de las necesidades de la institución en cuanto a instalaciones físicas y mejoras en la plataforma informática. En esta Asamblea se tomó el siguiente:

ACUERDO N° VI-03-AGO-02-88-2014 Con 40 votos a favor, 14 abstenciones y 4 votos en contra se aprueba el presupuesto para el año 2014. ACUERDO FIRME.

Entre otros acuerdos, la Asamblea General del 22 febrero de 2014, en ACUERDO N° VI-03-AGO-02-88-2014, presupuestó para estos dos rubros los siguientes montos:

CONSULTORIA INVERSIÓN	21.000.000,00
PLATAFORMA TECNOLÓGIC	55.000.000,00

... Con 40 votos a favor, 14 abstenciones y 4 votos en contra se aprueba el presupuesto para el año 2014. ACUERDO FIRME.

La Comisión de inversiones, en sesión del día 4 de marzo 2014, toma los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° II-01-01-2014: ... gestionar el contrato para el proyecto de evaluación de necesidades del Colegio en cuanto a instalaciones físicas por medio de FUNDEVI. Los señores Eduardo Rojas y Rudy piedra, serán los encargados del trámite y se les solita en cuanto esté listo el contrato remitirlo al Colegio para la revisión Legal correspondiente.

Acuerdo N° II-02-01-2014: Se acuerdo establecer fechas sesiones de trabajo con el Señor Eduardo Rojas y Rudy Piedra, involucrando distintas áreas del Colegio, indicadas a continuación: 17 de marzo 2014: Consejo Asociaciones Regionales, 18 de marzo 2014: Comisión Inversión ,7 de abril 2014: Junta Directiva, a nivel administrativo las sesiones serán coordinadas con la Sra. Ivannia Coto.

Por su parte, el siguiente Acuerdo es tomado por la Junta Directiva el 13 de enero de 2014

IV.3.1 Conformar la comisión de Inversión.

ACUERDO IV.3-1-60-02-01-14

a. Solicitar a los miembros que han venido colaborando en esta comisión su anuencia de seguir participando de la misma.

b. Para tal efecto se comisiona a la señora Lucy Cordero, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, el envío de la nota. ACUERDO FIRME.

Es importante anotar que los/as integrantes de la Comisión reiteran su papel de **instancia asesora** de la Junta Directiva en la materia para la cual fue creada. Del mismo modo, enfatiza que las acciones que viene impulsando van en la línea de la necesidad del **desarrollo institucional** para lo que, entre otros aspectos, se requiere de adecuar las instalaciones físicas del Colegio y ajustar el equipo informático y de comunicación para un mejor servicio a quienes lo integran. Lo anterior en el marco de una política de desarrollo regional de la disciplina y la profesión.

La Junta Directiva, en sesión del 21 de abril de 2014, III.2 AUDIENCIA COMISIÓN DE INVERSIÓN E INVITADOS UCR

Se recibe a integrantes de la Comisión de Inversión, Lic. José Daniel Huertas, Lic. Eduardo Ramírez y MSc. José Manuel Salas, quienes exponen acerca del avance del Proyecto de Construcción aprobado en Asamblea General con los informes preliminares aportados por el señor Eduardo Rojas y Rudy Piedra, profesionales de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica...

En la Comisión de Inversión, el día 10 de junio 2014, se recibe al Sr. Eduardo Rojas, representante de la UCR, para proceder con el informe de avance del proyecto contratado... al respecto comunica que el proyecto se encuentra en su etapa final e informa a nivel general que el mismo contiene: 1. Avalúo; 2. Estudio de suelos; 3. Análisis de requerimientos.

El Sr. Rojas realiza una breve exposición de los posibles escenarios e indica que en el informe final se detalla la información, así mismo hace referencia que por el motivo que a nivel tecnológico no se brindó la información solicitada al Sr. Abraham Pineda, y por la importancia de contar con los datos se optó por enviar a un profesional en Informática para que realizará las evaluaciones respectivas, comunica que el profesional remitió al colegio el informe.

Acuerdo N° III-02-06-2014: Se acuerda remitir para revisión a los miembros de la Comisión de inversión, informe que a nivel tecnológico se realizó por parte del profesional en Informática enviado por los encargados del proyecto contratado a la UCR, se delega en la Sra. Ivannia Coto el envío del informe.

En sesión del 08 de julio 2014, la Comisión de Inversión, recibe a los señores Eduardo Rojas y Rudy Piedra...

... El Sr. Rojas realiza la presentación de los resultados del informe, el cual se adjunta a la minuta.

ACUERDO N° II-01-07-2014: Se conoce y se recibe a satisfacción informe final en relación a estudio sobre la mejor forma de satisfacer las necesidades de espacio físico actuales y futuras del Colegio...

La Comisión de Inversión, acuerda el 15 de julio 2014:

ACUERDO N° II-01-08-2014: Esta comisión acuerda solicitar audiencia a la Junta Directiva, con el propósito de presentar en conjunto con los encargados del proyecto el informe final sobre la mejor forma de satisfacer las necesidades de espacio físico actuales y futuras del Colegio...

El 04 agosto de 2014, la Junta Directiva, VI.1 Audiencia de Comisión de Inversión e Invitados de la Universidad de Costa Rica.

1. Se recibe a integrantes de la Comisión de Inversión... quienes exponen acerca del estudio realizado sobre la mejor forma de satisfacer las necesidades de espacio físico actuales y futuras del Colegio..., con los informes aportados por el señor Eduardo Rojas y Rudy Piedra profesionales de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica y su correspondiente informe para presentación a la Junta Directiva.

Dicha presentación se anexa a esta acta.

ACUERDO N° VI.1-04-20-08-14.

a. Se acoge el Proyecto de la Comisión de Inversión.

b. Se acuerda convocar a Asamblea General Extraordinaria el día sábado de 27 de septiembre del 2014, en primera convocatoria a las 08:00 am y en segunda convocatoria a las 09:00 am con la siguiente agenda...

En dicha asamblea se conocerá el estudio sobre la mejor forma de satisfacer las necesidades de espacio físico actuales y futuras del Colegio...

c. Instruir a la administración para que analice la factibilidad de las opciones propuestas según los distintos escenarios del plan de inversión correspondiente a la aprobación de los distintos escenarios del plan de inversión y su presentación a la Asamblea.

d. Esta Junta Directiva comisiona a la Licda. María Solís en su calidad de Jefe de la Oficina de Proyección Institucional para que se encargue de subir a la página WEB los documentos necesarios...

Para el 4 agosto de 2014, la Junta Directiva acuerda

ACUERDO N° VI.1-04-20-08-14.

a. Se acoge el Proyecto de la Comisión de Inversión.

b. Se acuerda convocar a Asamblea General Extraordinaria el día sábado de 27 de septiembre del 2014, en primera convocatoria a las 08:00 am y en segunda convocatoria a las 09:00 am con la siguiente agenda...

Con base en todo lo anterior y en la línea de generar el desarrollo institucional mencionado, se propone a la Asamblea General la siguiente moción que, con énfasis apunta a los aspectos de infraestructura y de desarrollo tecnológico:

Propuesta para satisfacer las necesidades de espacio físico actuales y futuras de Colegio de Profesional de Psicólogos de Costa Rica, en miras a su desarrollo institucional

Considerando:

1. El Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, ha determinado la necesidad de contar con un estudio sobre mejor forma de satisfacer las necesidades de espacio físico actuales y futuras.

Por lo anterior, procedió a contratar los servicios de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica la cual, por medio del "Proyecto de Asesorías en Arquitectura Diseño Urbanismo y Construcción" (PAADUC), fue la responsable de desarrollar el estudio.

La distribución de las plantas del edificio en uso, se ha venido ajustando con el tiempo, a partir de los requerimientos que fueron surgiendo, por lo cual se han acentuado sus limitaciones de espacio y no responde a una distribución ideal ni optimizada.

Actualmente existen dificultades de redistribuir el espacio, en tanto este no fue construido a la medida de las necesidades del Colegio por cuanto se trata de una casa de habitación, situación que limita de alguna forma optimizar la distribución que se requiere.

Uno de los principales problemas es el nivel de hacinamiento en el que se encuentra el personal, que debe compartir el espacio de trabajo con los equipos y los archivadores, además de la poca privacidad y control, sobre el manejo de alguna información que se puede considerar confidencial.

Con la distribución y la disposición de los espacios en el edificio se sacrifica el crecimiento de áreas productivas o de trabajo, además al día de hoy el edificio tienen una restricción respecto del espacio disponible, principalmente cuando se vea en la necesidad de incorporar nuevas plazas, tal y como se tiene previsto en los próximos años.

Al día de hoy las necesidades de espacio físico para desarrollar las tareas encomendadas a la institución, así como para ofrecer un adecuado servicio a los colegiados, hacen necesario contar con nuevas instalaciones que se ajusten a las necesidades actuales y futuras.

2. El Colegio de Profesionales en Psicología tienen la obligación de asegurar la continuidad, eficiencia y adaptación del servicio que brinda, de manera que se ajuste a la necesidad que satisface y a la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.

Además un principio básico del servicio que ofrece es la obligatoriedad, puesto que de nada serviría afirmar que deben ser continuos, regulares, uniformes y generales, si el Colegio no tiene la obligación de prestarlo.

El Colegio debe garantizar un servicio con las condiciones mínimas de seguridad y eficiencia que las/os colegiadas/os y los mismos funcionarios requieren, considerando además que las limitaciones de espacio, limitan la capacidad de atención del colegio a sus usuarios. Todo servicio que brinde el Colegio debe ser dado de manera oportuna, eficiente y con calidad; es su responsabilidad, por lo que está obligado a hacerlo para garantizar un servicio continuo a sus integrantes.

Al día de hoy las necesidades de espacio físico del Colegio, han crecido por encima de su capacidad, lo que se puede observar en el crecimiento de las/os colegiadas/os usuarios, aunado a las malas condiciones de las edificaciones las cuales, además, no cuenta con los espacios físicos necesarios para hacer frente a la demanda actual.

3. *Que una vez realizado el análisis sobre las condiciones de la infraestructura fue posible determinar que la mayoría de los muros auscultados no muestran la cuantía mínima de acero de refuerzo dispuesto por el CSCR-10, por lo que incumplen la norma y en caso del sismo de diseño, el comportamiento de la estructura puede ser frágil.*

Por lo anterior se recomienda un análisis exhaustivo de la estructura, tanto en disposición del acero de refuerzo, calidad de concreto y las proporciones de las fundaciones para determinar si la estructura es segura ante sismos, para proceder a su respectivo reforzamiento.

La suma de las deficiencias encontradas en la revisión del sistema eléctrico, sumado al hecho de la entrada en vigencia de un nuevo código eléctrico o regulación nacional, de acatamiento obligatorio para instalaciones nuevas o remodelaciones que se hagan a partir del 16 de agosto del año 2012, hacen confluir hacia una remodelación total del sistema eléctrico del inmueble.

El sistema de cableado estructurado y voz debe ser sometido a un trabajo importante para tratar de alcanzar con estándares mínimos internacionales.

Las condiciones de la infraestructura actual, tanto desde el punto de vista estructural como eléctrico, permiten concluir que el escenario de continuar a futuro con el edificio actual es una opción no viable, ya que es muy limitada y nada factible de conformidad con las necesidades a futuro de la organización.

4. *Existe la posibilidad de comprar el terreno adyacente a la propiedad del Colegio, el cual en este momento se encuentra a la venta en un monto de \$900.000 y dispone de 1.921 m².*

Ante la posibilidad de unir los dos terrenos para construir el nuevo edificio del Colegio, se considera que es la opción más conveniente para la institución, por cuanto se trata de una ubicación completamente consolidada y un eventual cambio podría beneficiar a una parte de los colegiados pero no a otros.

Otro de los elementos que facilitaría el desarrollo del proyecto es el hecho de que el nuevo edificio puede ser construido sin la necesidad de que se afecte la operación normal del Colegio ya que la construcción se realizaría en el terreno que se compra y el terreno actual a futuro se podría utilizar como área de parqueos u otros fines. Además, hacerlo de esta forma conllevaría no incurrir en gastos de alquiler (durante todo el tiempo de ejecución del proyecto) y en gastos de fletes del mobiliario.

5. *El nuevo terreno en razón de su ubicación, naturaleza, condiciones y situación se configura como el más apto para la finalidad propuesta.*

La idea es comprar el terreno, ya que ha sido determinado como el más apto por la ubicación y que debido a su espacio permitirá facilitar la construcción del nuevo edificio y mantener las operaciones actuales del Colegio, resolviendo el problema actual de hacinamiento y permitiendo brindar una mejor atención a los colegiados.

² Opción o escenario que no estaba inicialmente contemplado y que surge en el transcurso del estudio llevado a cabo, en tanto ese terreno fue puesto a la venta en los últimos meses.

6. *El valor de compra del terreno de \$900.000 se considera razonable en razón de:*

- *Zona de desarrollo comercial.*
- *Las características socio económicas de la zona reducen cierto tipo de riesgos en materia de seguridad principalmente.*
- *La influencia del desarrollo urbano circundante le da a futuro una alta plusvalía a la propiedad.*
- *A nivel del vecindario existen una serie de proyectos de desarrollo de infraestructura en desarrollo.*
- *Las facilidades de acceso en cuanto a sistemas de transporte público disponible.*
- *Las facilidades de carácter urbanístico de la zona.*

7. *Considerando la posibilidad de comprar dicho terreno, se diseñó una propuesta edilicia que se configura como la más adecuada de conformidad con las necesidades del Colegio.*

La idea es hacer un uso eficiente de los recursos, obteniendo los mejores resultados con el mayor ahorro de costos o el uso racional de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.

El edificio propuesto, se realiza en función del requerimiento de 1.500 m² entre el edificio y los espacios de estacionamiento planteado.

8. *Si bien el nuevo edificio que se propone puede ser considerado poco accesible para un grupo de colegiadas/os, lo cierto es que se trata de una zona ya "conocida" para quienes acuden a sus instalaciones y es un lugar ya incorporado en el espacio de sus usuarios/as. Siempre habrá un grupo al que le queda incómodo el desplazamiento, por lo que continuar en el sitio actual no implica cambios bruscos.*

9. *Es necesario enfatizar que esta inversión es una oportunidad de aumentar el patrimonio del Colegio, no en términos comerciales sino en aras de fortalecer la labor del Colegio y el desarrollo con bienestar de sus integrantes.*

10. *Las proyecciones financieras necesarias para sustentar este proyecto son positivas, en el sentido de que las inversiones y las deudas por adquirir son sostenibles y que el colegio puede asumir el reto. De hecho, la compra inicial del terreno adyacente se puede hacer con recursos propios y la deuda por adquirir sería por vía de préstamo en alguna entidad del sistema bancario nacional; para esto último el nivel de ingresos de la institución permite hacer frente a la deuda.*

POR TANTO

Con fundamento en lo expuesto, esta Asamblea RESUELVE:

- 1) *Avalar lo actuado por la Junta Directiva y la Comisión de Inversiones del Colegio de Profesionales en Psicología en función del estudio realizado acerca de la mejor forma de satisfacer las necesidades de espacio físico actuales y futuras de Colegio de Profesional de Psicólogos de Costa Rica.*

2) *Acoger las recomendaciones brindadas en dicho informe respecto de la adquisición del nuevo terreno para la construcción del nuevo edificio del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.*

3) *Encomendar a la Junta Directiva y a la Comisión de Inversiones del Colegio llevar a cabo las acciones necesarias para la adquisición del terreno adyacente por un monto de \$900.000 de acuerdo con la oferta recibida por su representante. Además, se les solicita negociar con los vendedores el monto resultante por los gastos totales del traspaso de la propiedad.*

4) *Encomendar a la Junta Directiva y a la Comisión de Inversiones del Colegio de Psicólogos continuar con el proyecto de diseño y elaboración de los planos del nuevo edificio del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, cuya inversión total se estima en:*

- *Para un área 670-700 m2 de edificio a razón de \$1,300.00 el metro cuadrado, un monto aproximado entre los \$871,000.00 a los \$910,000.00*

- *Los eventuales sótanos que se constituyen en parqueos y muros de contención, para un total de 800 m2 a razón de \$850 el metro cuadrado, para un estimado total de \$680,000,00*

- *La adecuación de obras exteriores y cerramientos, para un total de 600 m2 por un estimado de \$300 el metro cuadrado, para un total de \$180,000.00*

De esta forma, el costo estimado del proyecto sería de \$1.770,000,00 y un plazo total estimado de ejecución del proyecto de 2 años.

5) *Encomendar a la Junta Directiva y a la Comisión de Inversiones del Colegio realizar las negociaciones y otorgar las garantías necesarias para el adecuado financiamiento bancario del proyecto de construcción del nuevo edificio del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, el cual deberá ser en colones y con un banco estatal del sistema bancario Nacional.*

6) *Encomendar a la Junta Directiva y a la Comisión de Inversiones del Colegio realizar los procesos de contratación respetando los principios fundamentales de eficiencia transparencia y la libre concurrencia de oferentes, y las negociaciones con las empresas responsables del desarrollo de los diseños, planos y la construcción del nuevo edificio del Colegio.*

El proceso de la construcción deberá promoverse mediante concurso público.

7) *Encomendar a la Junta Directiva y a la Comisión de Inversiones del Colegio mantener informado a todos los colegiados de las acciones desarrolladas en función del proyecto de construcción del nuevo edificio del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, para lo cual deberá emitir boletines informativos al menos un vez cada trimestre, de manera que se promueva la mayor y más absoluta transparencia en el desarrollo de todas las actividades requeridas para consolidar este proyecto. Para estos efectos, además, deberán tomarse las medidas que permitan un adecuado seguimiento y supervisión del proyecto por parte del Colegio.*

MOCION (Presentada por el Lic. Waynner Guillén)

Por la importancia y el papel que tiene la Comisión de Inversión tendrá en el seguimiento y acompañamiento a la Junta Directiva de este proceso, sea nombrada y juramentada en una Asamblea.

ACUERDO N° VI-08-AGEX-90-09-2014 Por votación unánime se aprueba la moción presentada por el Lic. Waynner Guillén: *“Por la importancia y el papel que tiene la Comisión de Inversión en el seguimiento de este proceso, sea nombrada y juramentada en Asamblea”* ACUERDO FIRME UNANIME.

ACUERDO N° VI-09-AGEX-90-09-2014 *Por votación unánime se acuerda ratificar el nombramiento de MSc. José Manuel Salas, MSc. Cecilia Claramunt, Lic. Eduardo Ramírez, Lic. José Manuel Huertas y el Lic. Waynner Guillén en su calidad de enlace con la Junta Directiva, como miembros de la Comisión de Inversión para continuar con el proceso, teniendo el apoyo administrativo de la Bach. Ivannia Coto y el Lic. Rafael Quesada, MBA.* ACUERDO FIRME UNANIME

ACUERDO N° VI-10-AGEX-90-09-2014 Por votación unánime se declaran en firme todos los acuerdos tomados en esta Asamblea. ACUERDO FIRME UNANIME.

Se cierra la sesión al ser las 12:20 horas.

MSc. Sonia Hernández Sánchez
Presidente
aps...//

Licda. Angie Michelle Salas Monney
Secretaria